

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

Contrato No.	508 de 2022 - Orden de Compra No. 99415 – Servicios de Nube de Privada III		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	IFX Networks Colombia S.A.S.		
Nombre del supervisor y/o interventor	Victor Alfonso Parrado Rodríguez	Teléfono / Extensión	6013305000 Ext. 1678
Dependencia	Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación		
Objeto del contrato	Adquisición de los servicios de nube privada para los ambientes de producción, desarrollo y preproducción de los aplicativos misionales del Ministerio de Salud y Protección Social.		
Fecha de inicio	jueves, 17 de noviembre de 2022	Fecha de terminación	jueves, 30 de noviembre de 2023
Período objeto del informe:	01 de abril de 2023 - 30 de abril de 2023		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN				
OBLIGACIONES GENERALES				
	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	IFX entregó a Colombia Compra Eficiente la información necesaria para incluir en el catálogo y para la operación en la TVEC.	No aplica	El proveedor fue seleccionado como uno de los proveedores de Nube Privada III, para lo cual debió dar cumplimiento a esta obligación.
2	Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago con máximo 30 días de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato .jpg o .png con resolución de mínimo 150 x 150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; (iv) copia del RUT; y (v) un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con	El proveedor presentó a Colombia Compra Eficiente los documentos solicitados en esta obligación en las condiciones allí establecidas.	No aplica	El proveedor fue seleccionado como uno de los proveedores de Nube Privada III, para lo cual debió dar cumplimiento a esta obligación.

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

	sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.			
3	Si el Proveedor es una unión temporal o consorcio, debe presentar una carta suscrita por el representante de la unión temporal o consorcio en la cual indique el porcentaje del valor de cada factura que las Entidades Compradoras deben pagar a cada uno de sus integrantes y las certificaciones de las cuentas bancarias en las cuales debe depositar los pagos las cuales deben haber sido expedidas con una antelación no mayor a 30 días calendario. En caso de querer actualizar la información bancaria, el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos y Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación.	El proveedor no es una unión temporal ni consorcio.	No aplica	Ninguna
4	Presentar a Colombia Compra Eficiente el certificado del organismo internacional que certificó el centro de datos en caso de que el proveedor haya enviado como requisito habilitante el certificado emitido por el organismo internacional en el que acreditaba que la certificación se encontraba en proceso de expedición. El proveedor no será activado en la TVEC ni en el catálogo hasta que no presente a Colombia Compra Eficiente el certificado en firme.	El proveedor presentó la certificación internacional TIER III en diseño y construcción.	Certificación TIER III – en diseño y construcción	El proveedor fue seleccionado como uno de los proveedores de Nube Privada III, para lo cual debió dar cumplimiento a esta obligación.
5	Conocer y operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	El proveedor conoce y ha operado el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	No Aplica	El proveedor fue seleccionado como uno de los proveedores de Nube Privada III, para lo cual debió dar cumplimiento a esta obligación.

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

6	Responder en las condiciones establecidas y dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras para los Servicios de Nube Privada incluidos en su Catálogo y cumplir con los demás plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	Durante el periodo del informe se solicitó cotización de certificados SSL de múltiples subdominios.	Cotización	El proveedor remitió cotización al Ministerio acorde a las necesidades, dentro de los parámetros establecidos.
7	Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	El proveedor ha dado cumplimiento a la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	No aplica	El proveedor dio cumplimiento a esta obligación.
8	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales, cesiones de derechos económicos, liquidaciones, etc.	El proveedor manifiesta que ha informado a Colombia Compra Eficiente cuando ha tenido algún cambio en su condición como proveedor.	No aplica	Acorde con lo indicado por el proveedor, se ha dado cumplimiento a esta obligación.
9	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda los Servicios de Nube Privada por mora de la Entidad Compradora.	Para el mes del presente informe no se envió informe de suspensión de servicios ya que la entidad se encuentra al día en los pagos.	No aplica	Hay normalidad en el proceso de pagos de los servicios recibidos.
10	Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	No se ha tenido conocimiento de posibles hechos de colusión, corrupción o hechos delictivos entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	No aplica	El proveedor ha dado cumplimiento a la obligación.
11	Prestar los Servicios de Nube Privada de acuerdo a las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.	Se prestaron los servicios de acuerdo con la condiciones del AMP de nube privada III adquiridos bajo la OC CCE 99415	No aplica	El proveedor ha dado cumplimiento a esta obligación.

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

12	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	El proveedor ha dado cumplimiento a los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	No aplica	El proveedor ha dado cumplimiento a esta obligación.
13	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.	Las cotizaciones presentadas por IFX estuvieron por debajo de los precios techo establecidos en el catálogo de servicios.	No aplica	El proveedor presentó oportunamente al Ministerio las solicitudes de cotización.
14	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	IFX manifiesta que no ha alterado la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	No aplica	Acorde con lo indicado por el proveedor, se ha dado cumplimiento a esta obligación.
15	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	IFX informa que ha respondido a los reclamos y/o solicitudes de CCE de forma eficaz y oportuna.	No aplica	Acorde con lo indicado por el proveedor, se ha dado cumplimiento a esta obligación.
16	Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	El proveedor ha considerado al Ministerio como un cliente prioritario en la prestación de los servicios.	No aplica	Se ha dado cumplimiento a esta obligación.
17	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	La supervisión del MSPS, evidencia cumplimiento de la información requerida por el SIIF	No aplica	IFX ha dado cumplimiento a la normatividad relacionada con la facturación electrónica.
18	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de los servicios prestados al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	IFX indica que ha entregado a Colombia Compra Eficiente reporte de los servicios prestados al amparo del Acuerdo Marco con los inconvenientes recurrentes, acorde con lo establecido en esta obligación.	No aplica	Acorde con lo indicado por el proveedor, se ha dado cumplimiento a esta obligación.
19	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir Servicios de Nube Privada por fuera del Acuerdo Marco. Esta	Durante el periodo del presente informe el Ministerio no ha adquirido servicios de Nube Privada por fuera del Acuerdo Marco.	No aplica	Se ha dado cumplimiento a esta obligación.

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

	información debe entregarla con posterioridad a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.			
20	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la última Orden de Compra que le haya sido colocada, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente con posterioridad el 30/11/2023..	No aplica	Será factible la verificación del cumplimiento de esta obligación después del 30/11/2023.
21	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	IFX manifiesta que ha informado a Colombia Compra Eficiente los cambios en la persona la representa en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	No aplica	Acorde con lo indicado por el proveedor, se ha dado cumplimiento a esta obligación.
22	Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documento_s/codigo_integridad_2018.pdf	IFX ha dado cumplimiento al Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	No aplica	Se ha dado cumplimiento a esta obligación.
23	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	IFX ha dado cumplimiento a los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	No aplica	Se ha dado cumplimiento a esta obligación.
24	Cumplir con todas las especificaciones señaladas en los Anexos 1 y 2 del Pliego de Condiciones.	Para el periodo del presente informe se evidenció el cumplimiento de las especificaciones señaladas en los anexos 1 y 2 del pliego de condiciones.	Informes de los servicios prestados durante este periodo.	Se recibieron los informes mensuales con el detalle de los servicios prestados.
25	Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17.	IFX ha mantenido actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17	No aplica	Se ha dado cumplimiento a esta obligación.
26	Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo	IFX manifiesta que ha notificado por escrito las solicitudes de modificación	No aplica	Acorde con lo indicado por el proveedor, se ha dado

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

	Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.		cumplimiento a esta obligación.
27	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	IFX entregó a Colombia Compra Eficiente el documento que acredita la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica	El proveedor fue seleccionado como uno de los proveedores de Nube Privada III, para lo cual debió dar cumplimiento a esta obligación.
28	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Se visualiza la publicación mensual de las facturas en la TVEC.	Facturas publicadas en la TVEC	Se cargan las facturas ejecutadas dentro del contrato vigente, sin novedad.
29	Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	IFX ha cumplido con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	No aplica	Acorde con lo indicado por el proveedor, se ha dado cumplimiento a esta obligación.
30	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Información y la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 21.	No se ha tenido conocimiento de la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 21.	No aplica	Se ha dado cumplimiento a esta obligación.
31	Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo a las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018.	IFX indica que no fue adjudicatario de puntaje por este concepto.	No aplica	No aplica
32	En caso de que el proveedor haya presentado el Centro de Datos de un tercero para habilitarse en el Acuerdo Marco, deberá demostrar anualmente mediante una carta firmada por el representante legal del Centro de Datos a Colombia Compra Eficiente que aún mantiene la relación comercial con el proveedor, en caso que el proveedor no pueda demostrar dicha relación, tendrá como consecuencia una causal de terminación del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra que se encuentren en ejecución, así	El proveedor manifiesta que esta obligación no les aplica.	No aplica	No aplica

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

	mismo dará lugar a la aplicación de la Cláusula Penal del presente documento.			
33	Cumplir con la normativa vigente en términos de protección de datos, prevención contra pornografía infantil y protección de propiedad intelectual.	IFX cumple con las normativas de protección de datos (ley 1581 de 2012) prevención de pornografía infantil (ley 679 de 2001), y propiedad intelectual (ley 44 del 1993).	Procedimiento Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales IFX Networks Colombia SEG-PI04 Gestión De Seguridad Y Continuidad	La Supervisión del Contrato recibe a satisfacción los soportes del cumplimiento de la obligación por parte del proveedor del servicio.
34	Reportar a solicitud de la Entidad Compradora el ancho de banda y el tráfico de la porción de canal para salir a internet.	IFX reportó de ancho de banda y tráfico para salida a internet.	Informe de ancho de banda.	Se recibió el reporte del mes correspondiente al presente informe.
35	Permitir a Colombia Compra Eficiente realizar visitas o verificaciones técnicas a las instalaciones e infraestructura sobre las que el Proveedor presta los Servicios de Nube Privada, en cualquier momento durante la ejecución del Acuerdo Marco.	El proveedor manifiesta que ha permitido a Colombia Compra Eficiente realizar visitas y/o verificaciones técnicas a sus instalaciones e infraestructura sobre las que se prestan los Servicios de Nube Privada	No aplica	Acorde con lo indicado por el proveedor, se ha dado cumplimiento a esta obligación.
36	Realizar el mantenimiento de la infraestructura y los cambios de sus componentes para garantizar la prestación de los Servicios de Nube Privada.	IFX realiza mantenimientos de la infraestructura cumpliendo con los protocolos TIER III en diseño y construcción, en cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios, se gestiona con CCE.	No aplica	Para el mes del presente informe IFX no realizó mantenimientos de la infraestructura ni cambio de sus componentes. IFX garantizó la prestación de los servicios de Nube Privada.
37	Solicitar a Colombia Compra Eficiente el cambio o la inclusión de los Centros de Datos habilitados para la prestación de Servicios de Nube Privada. Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la solicitud, Colombia Compra Eficiente verificará si el nuevo Centro de Datos cumple con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso y aprobará o rechazará la inclusión o el cambio cumple con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso y aprobará o rechazará la inclusión o el cambio.	El proveedor manifiesta que durante la vigencia de la presente OC no se presentaron cambios o inclusión de Centro de Datos para la prestación de Servicios de Nube Privada.	No aplica	Se ha dado cumplimiento a esta obligación.

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

38	Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras.	IFX remitió procedimiento Política de Privacidad Y Tratamiento de Datos Personales IFX Networks Colombia SEG-PI04 Gestión De Seguridad Y Continuidad	No aplica	IFX cumple con las normativas de protección de datos (ley 1581 de 2012) prevención de pornografía infantil (ley 679 de 2001), y propiedad intelectual (ley 44 del 1993).
39	Buscar la causa raíz de las Fallas que afectan la prestación de los Servicios de Nube Privada y proporcionar solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS.	Las fallas fueron atendidas según las condiciones transversales del Acuerdo Marco de Nube Privada III.	No aplica	Las fallas presentadas en abril fueron solventadas. Se genera imputabilidad por ANS del 100% sobre 19 Servidores, SID 1844870, 1844871, 1845028, 1845029, 1845030, 1845031, 1845032, 1845033, 1845034, 1845286, 1845035, 1845036, 1845037, 1845038, 1845039, 1845040, 1845041, 1845042, 1845043.
40	Contar con sistemas de respaldo definidos en las condiciones transversales que permitan la prestación de los Servicios de Nube Privada cuando haya una Interrupción.	IFX informa que cuenta con sistemas de respaldo para dar continuidad a la prestación de los servicios de Nube Privada III en caso de una interrupción.	No aplica	Acorde con lo indicado por IFX, se da cumplimiento a la obligación.
41	Gestionar y realizar mantenimiento de los Centros de Datos.	IFX informa que realiza los mantenimientos periódicos acorde con la certificación TIER III (información de carácter confidencial). Se gestiona con CCE.	No aplica	Protocolo de mantenimiento que garantiza la integridad de la infraestructura del Datacenter.
42	Garantizar capacidad de alojamiento de Hardware para todas las Órdenes de Compra suscritas bajo el Acuerdo Marco	El proveedor manifiesta que durante la presente OC se contó con Infraestructura disponible para crecimientos y así mismo con acuerdos con los mayoristas y fabricantes para el suministro de Hardware y Software requerido.	No aplica	El proveedor dispuso el alojamiento de hardware solicitado por el Ministerio para sus aplicaciones misionales.
43	Contar con todos los permisos y licencias necesarios para prestar los Servicios de Nube Privada durante toda la ejecución del Acuerdo Marco.	El proveedor manifiesta que durante la vigencia de la presente OC se ha contado con todos los permisos y licencias que se requirieron para prestar el servicio. Se entregan evidencias con todas las certificaciones que	No aplica	De acuerdo con lo indicado por el proveedor, se ha dado cumplimiento a la obligación.

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

		se tienen para la prestación del servicio de Centro de Datos.		
44	Establecer y ejecutar planes de contingencia cuando ocurran eventos de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la prestación de los Servicios de Nube Privada.	En el periodo de este informe no se presentaron eventos que hayan requerido la ejecución del plan de contingencia.	No aplica	El proveedor tiene establecidos los niveles de escalamiento y contingencia acorde con la certificación TIER III
45	Cotizar dentro de los tiempos establecidos a todas las solicitudes de cotización que realicen las Entidades Compradoras durante la ejecución del Acuerdo Marco.	Durante el periodo del informe se solicitó cotización de certificados SSL de múltiples subdominios	Cotización	El proveedor remitió cotización a la Entidad acorde a las necesidades, dentro de los parámetros establecidos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
46	Responder en las condiciones y dentro del término previsto en los Documentos del Proceso, las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.	Durante el periodo del informe se solicitó cotización de certificados SSL de múltiples subdominios	Cotización	El proveedor remitió cotización a la entidad acorde a las necesidades, dentro de los parámetros establecidos.
47	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras en los horarios y por los canales definidos de acuerdo a lo establecido en las condiciones transversales del Pliego de Condiciones.	IFX cuenta la infraestructura y canales de atención 7x24x365 – a través del correo electrónico care@ifxcorp.com.co , o al teléfono (571) 369-30-24, definidos en la condiciones transversales del acuerdo marco de precio de nube privada III.	No aplica	IFX ha atendido los requerimientos del Ministerio de Salud en los horarios y por los canales definidos, según el acuerdo marco de Nube Privada III.
48	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la cláusula 17.1.	IFX constituyó la garantía de cumplimiento por el valor, amparos y vigencia establecidos en la cláusula 17.1. a favor de CCE y a favor de la entidad compradora	Póliza a favor de la entidad compradora No. NB-100233033.	El proveedor dio cumplimiento a esta obligación.
49	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los Servicios de Nube Privada requeridos por las Entidades Compradoras.	IFX ha suministrado los servicios, de acuerdo con lo establecido en el AMP de Nube Privada III, según orden de compra No. 99415	Certificaciones ISO 9001, ISO 20000-1, ISO 27001.	IFX presentó informe de operación para los servicios del mes.
50	Prestar el Servicio de Nube Privada de acuerdo a las condiciones de los	IFX ha dado cumplimiento a la prestación de servicio de	Informes de los servicios prestados.	El proveedor entregó Informes y reportes de

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

	Documentos del Proceso, incluido el Anexo 1 y 2 del Pliego de Condiciones.	Nube privada durante el periodo del presente informe		gestión del apoyo técnico, como soporte para la facturación de los servicios prestados durante este periodo.
51	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Se ha garantizado que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales para el Ministerio de Salud y Protección Social.	No aplica	No se han generado costos adicionales para el Ministerio de Salud y Protección Social.
52	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	IFX y el Ministerio de Salud y Protección Social cuentan con acuerdos de confidencialidad.	Acuerdo de confidencialidad. de	IFX ha cumplido con la confidencialidad de la información entregada por el Ministerio de salud y protección Social para la ejecución de la orden de compra No. 99415
53	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	IFX cuenta con el procedimiento Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales IFX Networks Colombia SEG-PI04 Gestión De Seguridad Y Continuidad	No aplica	IFX da cumplimiento a las normativas de protección de datos (ley 1581 de 2012)
54	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	IFX cuenta con procesos de manejo de información internos durante el proceso transversal de implementación y ejecución de la orden de compra No. 99415	No aplica	IFX ha mantenido y cumplido el acuerdo de confidencialidad en el manejo de la información que ha conocido durante la ejecución de la Orden de Compra No. 99415.
55	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	IFX presentó certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y de salud, para el periodo del informe.	Soportes de pagos de parafiscales para el mes del presente informe.	El proveedor cumplió con esta obligación.
56	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	IFX cuenta con herramientas y medios de respuesta, para brindar atención a las solicitudes escaladas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	No aplica	El proveedor ha dispuesto herramientas para la gestión de solicitudes en ejecución de la OC 99415.
57	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun	Se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo	No aplica	El proveedor ha cumplido con las disposiciones del

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

	cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Marco durante la vigencia de la Orden de Compra.		Acuerdo Marco de Precios - AMP.
58	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor ha suministrado la información necesaria para registrarla en el sistema de pagos.	No aplica	Se cuenta con la información necesaria para llevar a cabo los pagos mensuales.
59	Cumplir con todos los protocolos y condiciones transversales, definidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	IFX en el periodo de este informe cumplió con los protocolos definidos en el anexo 2 del pliego de condiciones.	Acciones de mejora en la prestación de los servicios contratados. Respuesta a los requerimientos y/o procesos remitidos por la entidad.	Se cumple con los compromisos en acta de seguimiento, en el proceso de conciliación de la facturación de los servicios, de acuerdo a lo establecido en el anexo.
60	Colaborar con las Entidades Compradoras y sus demás proveedores para la configuración y operación de los Servicios de Nube Privada y la resolución de Fallas e Interrupciones.	IFX ha colaborado con el Ministerio de Salud en la configuración y operación de los Servicios de Nube Privada III contratados bajo la OC No. 99415.	No aplica	IFX ha colaborado al Ministerio en la configuración y operación de los Servicios de Nube Privada y la resolución de Fallas e Interrupciones.

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1 No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Luis Gabriel Castellanos Marin

Fecha: 15/05/2023

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

- El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO ☐
- De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

- El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒
- Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO ☐
- A la fecha SI ☐ NO ☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
- Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	Respecto a actividades que cuentan con entregables, los anexos reposan en el archivo de repositorio virtual de la OTIC, en razón a su grado de confidencialidad e integralidad de la Información. Durante mes de abril la entidad notifica que se llevó a cabo la actividad de reaprovisionamiento de 19 servidores(1844870,1844871,1845028,1845029,1845030,1845031,1845032,1845033,1845034,1845286,1845035,1845036,1845037,1845038,1845039,1845040,1845041,1845042,1845043) iniciando 11-04-23 y finalizando el 12-04-23 sin la autorización del MSPS. Lo cual tiene una imputabilidad sobre los servidores de 720 minutos. Para los cuales aplica imputabilidad por ANS del 100% equivalente a \$10.795.800
----------------------	---

En constancia, firmo:

VÍCTOR ALFONSO PARRADO RODRÍGUEZ
 Supervisor

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., lunes, 15 de mayo de 2023